Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10705 ***Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears por la que se modifica la composición de diversos tribunales calificadores del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales del Servicio de Salud de las Illes Balears***

Antecedentes

1. El 30 de agosto de 2025, se publicó la Resolución de la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de 27 de agosto de 2025 por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, las pruebas, los temarios y el baremo de méritos que han de regir los procesos de selección, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna y para la modalidad de concurso-oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud, como desarrollo de la oferta de ocupación pública para los años 2023 y 2024 (BOIB n.º 115, de 30 de agosto de 2025). Dicha resolución fue objeto de algunas correcciones de errores publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB n.º 138, de 18 de octubre de 2025 y BOIB n.º 154, de 20 de noviembre de 2025).

Asimismo, el 16 de diciembre de 2025 se publicó la Resolución de la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de diciembre de 2025 por la que se ampliaba el plazo para presentar solicitudes de participación de distintos procesos de selección convocados por los sistemas de acceso libre y promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud (BOIB n.º 165, de 16 de diciembre de 2025).

2. El 26 de marzo de 2026 se publicó la Resolución de la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de marzo de 2026 por la que se designaban los miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud, como desarrollo de la oferta de empleo público para los años 2023 y 2024 (BOIB n.º 39, de 26 de marzo de 2026). No obstante, los miembros de algunos de estos tribunales no pueden desempeñar sus funciones:

- En fecha 29 de julio de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría de enfermero/enfermera. Las personas que ostentan la vocalía 6, tanto titular como suplente, actualmente no pueden desempeñar sus funciones al concurrir en ellas causa legal de abstención que se considera procedente.
- En fecha 4 de septiembre de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría grupo técnico/ técnica de la función administrativa. Las personas que ostentan las vocalías 3, tanto titular como suplente, actualmente no puede desempeñar sus funciones al concurrir en ella causa legal de abstención que se considera procedente.

3. El 31 de enero de 2026, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de enero de 2026 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el tribunal calificador, la prueba, el temario y el baremo de méritos que deben regir el proceso de selección, por los sistemas de acceso libre y promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud (BOIB n.º 15, de 31 de enero de 2025). Esta resolución fue objeto de algunas correcciones de errores publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB n.º 18, de 7 de febrero de 2026 y BOIB n.º 26, de 26 de febrero de 2026).

- En fecha 29 de julio de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría de pinche. Las personas que ostentan las vocalías 2 y 3 titular, actualmente no pueden desempeñar sus funciones al concurrir en ella causa legal de abstención que se considera procedente.
- En fecha 10 de septiembre de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría de terapeuta ocupacional. La persona que ostenta la vocalía 3 titular, actualmente no pueden desempeñar sus funciones al concurrir en ella causa legal de abstención que se considera procedente.

4. El 9 de junio de 2026 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de junio de 2026 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el tribunal calificador, la prueba, el temario y el baremo de méritos que deben regir el proceso de selección, por los sistemas de acceso libre y promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición, para cubrir las plazas vacantes de

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231287

personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependiente del Servicio de Salud (BOIB n.º 72, de 9 de junio de 2026). Esta resolución fue objeto de algunas correcciones de errores publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB n.º 78, de 20 de junio de 2026).

- En fecha 17 de septiembre de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría de grupo de gestión de la función administrativa. Las personas que ostentan la vocalía titular 1, presidencia y vocalía 4 suplentes, actualmente no puede desempeñar sus funciones al concurrir en ella causa legal de abstención que se considera procedente. Asimismo, procede subsanar la errata tipográfica advertida de la vocal 2 suplente.

- En fecha 24 de septiembre de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría técnico/técnica especialista en documentación sanitaria. La persona que ostenta la vocalía 2 titular, presidencia y vocalía 3 suplentes, actualmente no pueden desempeñar sus funciones al concurrir en ella causa legal de abstención que se considera procedente.

- En fecha 6 de octubre de 2026 se constituyó el Tribunal de la categoría técnico/técnica especialista en radioterapia. La persona que ostenta la vocalía 1 titular actualmente no puede desempeñar sus funciones al concurrir en ella causa legal de abstención que se considera procedente

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las disposiciones que la desarrollan.

3. El Texto Refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la composición de parte de los tribunales calificadores del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de las categorías de enfermero/enfermera, grupo técnico de la función administrativa, pinche, terapeuta ocupacional, grupo gestión de la función administrativa, técnico/técnica especialista en documentación sanitaria y técnico/técnica especialista en radioterapia, cuyos integrantes figuran en la Resolución de la directora de Recursos Humanos de 23 de marzo de 2026 (BOIB n.º 39, de 26 de marzo de 2026), en la Resolución del director general de 29 de enero de 2026 (BOIB n.º 15/2025, de 31 de enero de 2026) y, en la Resolución del director general de 4 de junio de 2026 (BOIB n.º 72/2026, de 9 de junio de 2026)

2. Designar a las personas nuevas de los tribunales calificadores mencionados en el punto anterior, en sustitución de las que han presentado una causa de abstención legal, cuya relación figura en el anexo 1 de esta resolución.

3. Corregir las erratas tipográficas correspondientes al vocal número 2 suplente del Tribunal Calificador de la categoría grupo de gestión de la función administrativa, publicada en el anexo 3 de la Resolución del director general de 4 de junio de 2026 (BOIB núm. 72/2026, de 9 de junio)

4. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares y en la Sede Electrónica de la CAIB.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231287

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, *(firmado electrónicamente:21 de octubre de 2026)*

La directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud
Margarita Bujosa Pocoví
Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 94 de 17/07/2025)
Por suplencia del director general (BOIB núm. 131, de 23/09/23)

ANEXO 1
Personas que sustituyen a las que inicialmente integraban el Tribunal Calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de las siguientes categorías profesionales

Tribunal Calificador enfermero/enfermera

- Yolanda Lladó Maura sustituye a Blanca Barba Roldán como vocal número 2 titular.
- Maria Margalida Calafell Alemany sustituye a Adela Bordoy Comas como vocal número 2 suplente.

Tribunal Calificador grupo técnico/técnica de la función administrativa

- Ángel Cogolludo Pastor sustituye a Felicitación Hérnandez Jover como vocal número 3 titular.
- Marta Pallarés Ruiz sustituye a Maria de Lluc Martinez Cañellas como vocal número 3 suplente.

Tribunal Calificador pinche

- Paloma Villaescusa Navalón sustituye a Esperanza Torrent Taltavull como vocal número 2 suplente.
- Rosa Margarita Font Segui sustituye a Antonio José Franco Aragón como vocal número 3 suplente.

Tribunal Calificador terapeuta ocupacional

- Eva Natividad Ponce Martinez sustituye a Marta A. Sans Amengual como vocal número 3 suplente

Tribunal Calificador grupo gestión de la función administrativa

- Maria del Pilar Guasp Bergas sustituye a Francisco Artigues Ramis como presidenta suplente
- Maria del Carmen Palomino Sánchez sustituye a Jerónimo Fiol Renaudin como vocal número 1 suplente
- Margarita Antonia Clapes Costa sustituye a Maria de las Nieves Costa Marín como vocal 4 suplente.

Tribunal Calificador técnico/técnica especialista en documentación sanitaria

- Antonia Monserrat Oliver sustituye a Marta Aixas Pons como presidenta suplente
- Micaela Ramis Murillo sustituye a Catalina Serra Frau como vocal 2 suplente
- Sonia Mercant Morro sustituye a Maria Victoria Adela Fernández como vocal 3 suplente.

Tribunal Calificador técnico/técnica especialista en radioterapia

- Inmaculada Yepes Belda sustituye a Alejandro García Gómez como vocal 1 suplente.

ANEXO 2
Corrección de errores

1. En el anexo 3 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 4 de junio de 2026 (BOIB n.º 72, de 9 de junio de 2026) en relación con el Tribunal Calificador de la categoría de grupo de gestión de la función administrativa.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231287

Donde dice:

Vocal 2 suplente: Asunción Álvarez Torres

Debe decir:

Vocal 2 suplente: Asunción Álvarez Fuster

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231287